



## Auditoría General de la Nación

BUENOS AIRES, 06 AGO. 2024

VISTO la Actuación N° 375/2023 – Proyecto SICA N° 040207829 del Registro de la Auditoría General de la Nación, y

### CONSIDERANDO:

Que el artículo 85 de la Constitución Nacional pone a cargo de la Auditoría General de la Nación el control externo de la administración pública nacional, cualquiera que fuese su modalidad de organización.

Que en cumplimiento del mandato constitucional y lo concordantemente dispuesto por el artículo 118 inciso c) de la Ley N° 24.156, cumplimentándose los requisitos de auditoría establecidos en las respectivas cláusulas contractuales se ha efectuado la auditoría de los Estados Financieros por el ejercicio N° 2 comprendido entre el 01/01/2023 y el 31/12/2023 correspondiente al “Proyecto de Sistemas Agroalimentarios Climáticamente Inteligentes e Inclusivos”, financiado parcialmente a través del Convenio de Préstamo BIRF N° 9313-AR, cuyo modelo fue aprobado por Decreto N° 843/2021 del 10/12/2021 y suscripto el 21/12/2021 entre la República Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).

Que el examen se ha efectuado de acuerdo con las Normas de Control Externo Gubernamental emitidas por la Auditoría General de la Nación, compatibles con las estipuladas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

Que del análisis realizado surgieron falencias respecto a: Plan Operativo Anual, Aporte Local, Aportes No Reembolsables, Pagos directos, Estados Financieros

– Cuenta exportadora y Estado de inversiones tal como se detalla en los puntos A.1, A.2, B.3, B.7, B.8.27. y B.8.28 respectivamente del Memorando a la Dirección.

Que el monto presupuestado vigente del Programa es de 400.000.000.- dólares estadounidenses, por el BIRF y 100.000.000.- dólares estadounidenses de Aporte Local, habiéndose desembolsado al 31/12/2023 la suma de 82.706.809,26 dólares estadounidenses por el BIRF y 15,69 dólares estadounidenses de Aporte Local. Se aclara que la fecha prevista de finalización del Programa es 15/06/2027.

Que la Comisión de Supervisión respectiva ha producido el despacho correspondiente, compartiendo los términos del Informe elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública.

Que el Colegio de Auditores Generales, en su sesión del **06/08/2024**, ha decidido lo que aquí se resuelve.

Por ello:

## EL COLEGIO DE AUDITORES GENERALES

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°- Aprobar el Informe de Auditoría referido a los Estados Financieros por el ejercicio N° 2 comprendido entre el 01/01/2023 y el 31/12/2023 correspondiente al “Proyecto de Sistemas Agroalimentarios Climáticamente Inteligentes e Inclusivos” en el ámbito del Ministerio de Economía, financiado parcialmente a través del Convenio de Préstamo BIRF N° 9313-AR, cuyo modelo fue aprobado por Decreto N° 843/2021 del 10/12/2021 y suscripto el 21/12/2021 entre la República Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), producido por la Gerencia de Control de la Deuda Pública que, como anexo, forma parte de la presente resolución.





## Auditoría General de la Nación

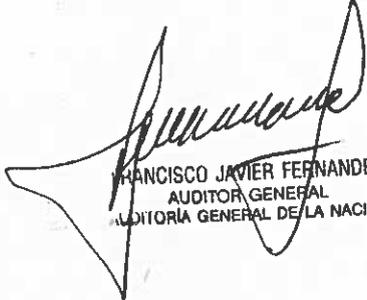
La ejecución del Programa fue llevada a cabo por la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DIPROSE), dependiente del Ministerio de Economía.

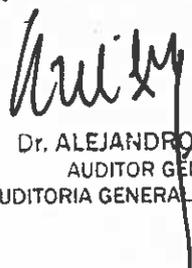
ARTÍCULO 2º.- Recomendar especialmente que se adopten las medidas necesarias para subsanar las falencias e irregularidades que se detallan en las observaciones del Memorando de Control Interno, que forma parte del Informe de Auditoría.

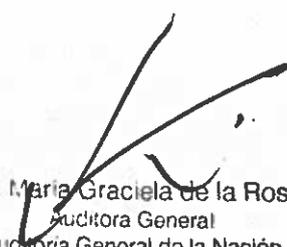
ARTÍCULO 3º.- Poner la presente resolución en conocimiento de la Jefatura de Gabinete de Ministros y del Ministerio de Economía.

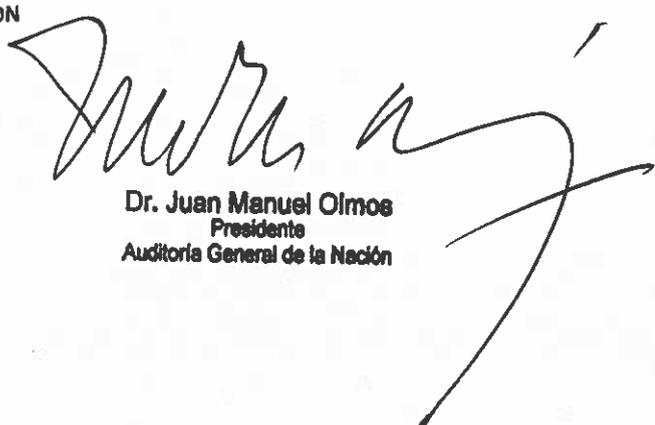
ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese a la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 90 /2024-AGN

  
FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ  
AUDITOR GENERAL  
AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

  
Dr. ALEJANDRO M. NIEVA  
AUDITOR GENERAL  
AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

  
Lic. María Graciela de la Rosa  
Auditora General  
Auditoría General de la Nación

  
Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Auditoría General de la Nación